

## ANEXO III

Don ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de ....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... 198 .....

## ANEXO IV

## TRIBUNAL CALIFICADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

## Titulares

Presidente: Don José Gálvez Flores. Profesor titular de Universidad. Vicerrector de Campus y Asuntos Económicos de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Secretario: Don José Plana Plana. Funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico. Gerente de la Universidad de Murcia. Vocales:

1. Doña Fuensanta Marcos Serrano. Funcionaria de la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Murcia, con destino en la Universidad y en representación del personal de Administración y Servicios de la misma.

2. Doña María Freitas Sobral. Funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con destino en la Universidad de Murcia, designada en la forma prevista en el apartado d) del artículo 191 de los Estatutos de la misma.

3. Don Juan Roca Guillamón. Catedrático de Universidad, como representante de la Universidad de Murcia.

4. Don Joaquín Gómez-Pantoja Cumplido. Funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

5. Don Joaquín Albaladejo Ayuso. Funcionario de la Escala a extinguir de Letrados de la suprimida AISS, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

## Suplentes

Presidente: Don Manuel Esteban Albert. Profesor titular de Universidad. Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Secretario: Don Juan Madrigal de Torres. Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Jefe del Servicio de la Universidad de Murcia. Vocales:

1. Don Antonio Martínez Alburquerque. Funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, con destino en la Universidad de Murcia, en representación del personal de Administración y Servicios de la misma.

2. Don Ramón Botella Garjo. Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia, designado en la forma prevista en el apartado d) del artículo 191 de los Estatutos de la misma.

3. Don Antonio Sempere Navarro. Catedrático de Universidad, como representante de la Universidad de Murcia.

4. Don Manuel Pino Smilg. Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Jefe del Servicio de la Universidad de Murcia, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

5. Don Miguel García Ruiz. Funcionario de la Escala a extinguir de Secretarios Técnicos de la suprimida AISS, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

## ANEXO V

Don ..... cargo .....

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Datos de opositor:

Apellidos y nombre .....  
Cuerpo o Escala a que pertenece .....  
DNI ..... NRP ..... Fecha de nacimiento .....  
Lugar de nacimiento .....

## PROMOCION INTERNA

Número opositor .....

1. Destino actual .....  
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:

..... años ..... meses y ..... días.

2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala, como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:

..... años ..... meses y ..... días.

2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (base 2.2 de la convocatoria):

..... años ..... meses y ..... días.

3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria .....

Y para que conste, expido la presente certificación en .....

(Lugar, fecha, firma y sello.)

Murcia, 12 de abril de 1989.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

**10147** RESOLUCION de 24 de abril de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concursara a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para solicitar la participación en el concurso.

Podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en Leioa (Vizcaya) y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa y Alava.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberán unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3 abierta al efecto en la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, sucursal 2015.0260-4, con el título «Universidad del País Vasco/EHU-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el párrafo segundo del artículo 66.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.-De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos (a excepción

del «db»), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.-En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Leioa, 24 de abril de 1989.-El Rector, por ausencia el Vicerrector, Luis Lumbreras Fontecha.

## ANEXO I

### Catedráticos de Universidad

1. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría del Estado y Derecho Constitucional.

### Profesores Titulares de Universidad

2. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas operativos. Facultad de Informática (San Sebastián).

3. Area de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología en la Facultad de Farmacia (Citología e Histología). Tres plazas. Facultad de Farmacia (Vitoria).

4. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica en la Facultad de Farmacia. Facultad de Farmacia (Vitoria).

5. Area de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cristalografía y Mineralogía. Facultad de Farmacia (Vitoria).

6. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electricidad y Óptica. Facultad de Farmacia (Vitoria).

7. Area de conocimiento: «Historia de la Ciencia». Departamento: Física Teórica e Historia de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Medicina. Facultad de Medicina y Odontología.

8. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

9. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguajes de Programación (cuarto curso). Facultad de Informática.

10. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal. Facultad de Farmacia (Vitoria).

11. Area de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dermatología. Facultad de Medicina y Odontología.

12. Area de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Clínica Médica. Seis plazas. Facultad de Medicina y Odontología.

13. Area de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Preventiva y Salud Pública. Facultad de Medicina y Odontología.

14. Area de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología y Parasitología Médica. Dos plazas. Facultad de Medicina y Odontología.

15. Area de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social (Facultad de Farmacia). Facultad de Farmacia (Vitoria).

### Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

16. Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Numéricos de Análisis. Algoritmos y Programas. Facultad de Informática (San Sebastián).

17. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para Economistas II (Matemáticas de las Operaciones Financieras). Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

18. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía Industrial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

19. Area de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Ingeniería Energética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico práctica de Máquinas y

Motores Térmicos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

20. Area de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica Racional. Elasticidad y Resistencia de Materiales. Bilingüe (castellano-euskera). Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

ANEXO II

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	Número de orden .....
Area de conocimiento .....	Departamento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....	
Clase convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
				Número DNI	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Provincia		Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
				N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras .....					

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Docencia previa: .....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....	.....	.....
Giro postal .....	.....	.....

Documentación que se adjunta:

Las fotocopias de los títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas

.....

.....

Leioa, ..... de ..... de 19.....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

**SOLICITA:** ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
en el área de conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que  
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas  
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUS-  
KAL HERRIKO UNIBERTSITATEA,

ANEXO III

Datos personales
DNI número ....., lugar y fecha de expedición .....
Apellidos y nombre .....
Nacimiento: Provincia y localidad ....., fecha .....
Residencia: Provincia ....., localidad .....
Domicilio: ....., teléfono ....., estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....
Departamento o Unidad docente actual .....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE
1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición y calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones -libros- (título, fecha de publicación y editorial).
6. Publicaciones -artículos- (título, revista, fecha de publicación y número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro u Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en Empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.